



CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017
OFICIO CIRCULAR SFA-005/2017

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL
P R E S E N T E**

Asunto: Addendum al Programa Anual de Evaluación 2017

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 85, 110 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 fracción VIII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla; 35 fracciones II y LXXXVII, 37 fracciones I y XLI y 47 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 6, 55, 102, 107, 112, 113 y 116 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; 149 de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios; 8 fracciones LXXVI y LXXVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración; 12 fracciones XXIV y XLII y 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría; 9 fracciones I, II, III y XXXI y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y los Lineamientos Generales para la Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestarios; nos permitimos informarles que a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete, suscribimos el **Addendum al Programa Anual de Evaluación (PAE) del Ejercicio Fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla**, en el cual se dan a conocer las modificaciones requeridas por las unidades responsables que contribuyen en el Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, fundamentadas en los numerales 27 y 28 del apartado IV del PAE 2017.

Continúa al reverso...





"2017: Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla"



El Addendum al PAE 2017 del Gobierno del Estado de Puebla, se encuentra disponible en la página de Internet del Sistema de Evaluación del Desempeño <http://evaluacion.puebla.gob.mx>, para su conocimiento y observancia de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarles un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

**EL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EL SECRETARIO DE LA
CONTRALORÍA**

**EL SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI

**LIC. RODOLFO SÁNCHEZ
CORRO**

**LIC. ÁNGEL GERARDO ISLAS
MALDONADO**

C.c.p. José Antonio Galí Fayad, Gobernador Constitucional del Estado de Puebla. Para su conocimiento. Presente.
Francisco Fidel Teómitzi Sánchez, Subsecretario de Planeación de la SFA. Para su atención. Presente.
Francisco Javier Zúñiga Rosales, Subsecretario de Egresos de la SFA, Para su atención. Presente.
Daniel Vázquez Senties, Secretario Ejecutivo del CECSNSP. Para su atención. Presente.
María Monserrat Aguirre Barbosa, Coordinadora General de Contraloría Social y Gobierno Abierto de la SC. Para su atención. Presente.
Valeria Spezzia Bañuelos, Coordinadora General de Política Social de la SDS, Para su atención. Presente.
Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la SFA. Para su atención. Presente.

Archivo.

SSP-DEV
FFTS/ANC/RRC/GACG/CBG



ADDENDUM AL PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017 DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LO SUCESIVO “PAE 2017”; QUE SUSCRIBEN DE MANERA TRIPARTITA, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN, EN LO SUCESIVO SFA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI; LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, EN LO SUCESIVO SC, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO SÁNCHEZ CORRO Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO SDS, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. ÁNGEL GERARDO ISLAS MALDONADO; TODOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”; DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha veintiséis de abril de dos mil diecisiete, “LAS PARTES” firmaron el “PAE 2017”, mediante el oficio Circular SFA-003/2017, con el objetivo de dar a conocer las evaluaciones que se llevarán a cabo en el presente ejercicio fiscal, así como las políticas, programas y acciones a los que aplicarán.
- II. Que con fecha veintiocho de abril de dos mil diecisiete, se publicó el “PAE 2017” en los diversos portales aplicables:
 - II.1. Portal de Cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental:
http://lgcg.puebla.gob.mx/images/programa-anual-de-evaluaciones/2017/Programa_Anual_Evaluacion_2017.pdf
 - II.2. Transparencia Fiscal:
http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=2849
 - II.3. Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Estatal:
http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf
- III. Que el numeral 6 del “PAE 2017”, menciona las consideraciones específicas para la evaluación del desempeño de fondos, convenios y subsidios federales.
- IV. Que el numeral 8 del “PAE 2017” establece que a través de la Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto, en lo sucesivo **DPSAG**, se llevará a cabo el Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario para el Ejercicio Fiscal 2017.
- V. Que el numeral 17 del “PAE 2017”, indica el cronograma de ejecución de la evaluación del desempeño de los fondos, convenios y subsidios federales.
- VI. Que el numeral 21 del “PAE 2017”, indica el Calendario de Trabajo de la DPSAG para el Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de cada Programa Presupuestario.

- VII. Que el numeral 27 del “PAE 2017”, establece que: “La Dirección de Evaluación, perteneciente a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de su competencia y coordinación, notificará mediante oficio a las dependencias y entidades que se vean afectadas sobre las modificaciones, que en su caso, se realicen al calendario de trabajo del “PAE 2017”, así como a las evaluaciones adicionales que se establezcan”.
- VIII. Que el numeral 28 del “PAE 2017”, establece que: “El calendario de Trabajo establecido en este Programa podrá complementarse o modificarse de acuerdo a las necesidades del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y conforme al ámbito de competencia y coordinación de cada una de las instancias responsables”.
- IX. Que con fecha nueve de junio de dos mil diecisiete, la Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, recibió el memorándum DPSAG/0253/2017 suscrito por la Titular de la DPSAG, en el que solicitó gestionar la actualización de los numerales 8 y 21 del “PAE 2017”, con la finalidad de cumplir con el Proceso de Alineación y Vinculación de los Programas Presupuestarios y Programas Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.
- X. Que de acuerdo con los Lineamientos Generales para el Diseño y Ejecución de los Programas de Evaluación para el ejercicio fiscal 2016 del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) y con base en el oficio número CECSNSP/DE/070/2017 de fecha catorce de julio del dos mil diecisiete, el Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en lo sucesivo CECSNSP, hizo del conocimiento a la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración que de acuerdo a sus atribuciones, es la instancia encargada de la evaluación del desempeño del FASP y de conformidad con el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, por lo que la SFA mantendrá trabajos coordinados con el CECSNSP para las acciones a que haya lugar.

DECLARACIONES

I. La SFA declara que:

- I.1. Conforme a los artículos 35 fracción LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y 113 fracción IV de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, corresponde a la Secretaría de Finanzas y Administración diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal, así

como formular el Programa Anual de Evaluación que permita ordenar de manera eficiente las actividades, responsables y calendarios de ejecución.

- I.2. Conforme a los artículos 3, 14 primer párrafo, 17 fracción II, 19 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4 fracción I y 8 fracciones LXXVI, LXXVIII y LXXXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, el C.P. Raúl Sánchez Kobashi, Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, tiene la facultad para coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño y suscribir el presente addendum.
- I.3. Conforme al artículo 52 fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, tiene la atribución de proponer al Secretario de la Secretaría de Finanzas y Administración, para su autorización, el Programa Anual de Evaluación.
- I.4. Conforme al artículo 55 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, la Dirección de Evaluación, perteneciente a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración, es la Unidad Administrativa responsable de elaborar y proponer al Subsecretario de Planeación para su aprobación el Programa Anual de Evaluación.
- I.5. Conforme al artículo 46 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, la DPSAG de la Secretaría de Finanzas y Administración, tiene la atribución de elaborar la estructura programática como instrumento que permite ordenar y clasificar las acciones de la Administración Pública Estatal y cuyo propósito es vincular las metas y objetivos de los Programas Presupuestarios y la asignación de recursos con el Plan Estatal de Desarrollo.

II. La SC declara que:

- II.1. Con fecha treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, el Congreso del Estado aprobó en sesión ordinaria el cambio de Titular de la Secretaría de la Contraloría, propuesto por el C. José Antonio Gali Fayad, Gobernador del Estado de Puebla, representada actualmente por el Lic. Rodolfo Sánchez Corro.
- II.2. Conforme a los artículos 3, 14 primer párrafo, 17 fracción IV, 19 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 4 fracción I y 12 fracciones XXIV y XLII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, el Lic. Rodolfo Sánchez Corro, Titular de la Secretaría de la Contraloría, tiene la facultad para coordinar el Sistema de Evaluación y Control de la Administración Pública Estatal y suscribir el presente addendum.

III. La SDS declara que:

III.1. Conforme a los artículos 3, 14 primer párrafo, 17 fracción XIV, 19 y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 4 fracción I, 9 fracciones I y XIII y 23 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social, el Lic. Ángel Gerardo Islas Maldonado, Titular de la Secretaría de Desarrollo Social, tiene la facultad para evaluar las políticas, programas y demás disposiciones en materia de desarrollo social y suscribir el presente addendum.

IV. Las PARTES declaran que:

IV.1. Están de acuerdo en suscribir el presente instrumento modificatorio con el objeto de cumplir con el Proceso de Alineación y Vinculación de los Programas Presupuestarios y Programas Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018.

Por lo anterior y de conformidad con los numerales 27 y 28 del Apartado IV del "PAE 2017", "**LAS PARTES**" suscriben el presente addendum, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Se adiciona un párrafo final al numeral 6, se modifican los numerales 8, 17, 18 y 21 en sus puntos 1, 2, 3, 4 y el 5 se elimina, todos del "PAE 2017", para quedar en los siguientes términos:

6. ...

...

...

...

Para el caso específico del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), el proceso de Evaluación Externa del Desempeño quedará a cargo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8. Proceso de monitoreo de indicadores de resultados 2017.

La Secretaría de Finanzas y Administración a través de la DPSAG lleva a cabo el Monitoreo y Seguimiento de los Indicadores Estratégicos registrados en la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2017. Con fundamento en los artículos 12, 35 fracción VI y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 1, 2, 4, 5 fracciones II, III y IX, 7, 8, 14, 45, 47 y 54 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla; artículo 77 fracciones V, VI y XXXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Puebla; artículos 1, 13, 56 y 89 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla 2017; y artículos 2 y 4 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; el proceso de

monitoreo y seguimiento de indicadores de resultados se efectuará mediante las acciones establecidas en el numeral 21 del “PAE 2017”.

17. ...

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
2	DEV	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
3	DEV	Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
4	DEV	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
5	DEV	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
6	DEV	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gastos de Operación (FONE).	29 de diciembre de 2017	Informe de resultados
7	DEV	Proyectos de Desarrollo Regional (Subsidio).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
8	DEV	Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Subsidio).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
9	DEV	PROSPERA Programa de Inclusión Social – Componente Salud	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados

		(Subsidio)		
10	DEV	Programa de Escuela de Tiempo Completo (Convenio).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
11	DEV	Seguro Popular (Convenio).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
12	CECSNSP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados

18. ...

...

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	E027 - Prestación de servicios de educación media superior.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
2	DEV	E002 - Reinserción social.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
3	DEV	S036 - Fondo metropolitano zona metropolitana de Puebla-Tlaxcala.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
4	DEV	K007 - Proyectos de infraestructura social del sector educativo.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
5	DEV	E021 - Mejora de las condiciones ambientales.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
6	DEV	S069 - Programa de infraestructura indígena (PROII)	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
7	DEV	E018 - Fomento a los agronegocios en el estado de Puebla.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
8	DEV	E059 - Estabilidad y certidumbre laboral.	30 de noviembre	Informe de resultados

			de 2017	
9	DEV	E016 - Programa sustentabilidad productiva, innovación y capacitación.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
10	DEV	S039 - Programa de apoyo al empleo (PAE)	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
11	DEV	E001 - Programa nacional de prevención del delito.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
12	DEV	K006 - Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
13	DEV	K050 - Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
14	DEV	E131 - Presentación de servicios de educación media superior tecnológica.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
15	DEV	E020 - Conservación y manejo de recursos naturales.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
16	DEV	E150 - Transparencia y gobierno abierto.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
17	DEV	E022 - Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
18	DEV	G021 - Auditoría y Fiscalización a recursos estatales y federales.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
19	DEV	S079 - Programa de fortalecimiento de la calidad educativa.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
20	DEV	U001 - Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP).	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
21	DEV	G006 - Recaudación eficiente	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados

22	DEV	E135 - Transformar tu vivienda	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
23	DEV	E147 - Registro e identificación de población	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
24	DEV	E077 - Legalidad	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
25	DEV	E087 - Seguridad Pública	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
26	DEV	E076 - Gobernabilidad.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados

...

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha Límite	Entregable
1	DEV	E004 - Educación básica.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados
2	DEV	E006 - Educación Superior.	30 de noviembre de 2017	Informe de resultados

21. ...

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
1	DPSAG	Alineación y vinculación de los Programas Presupuestarios a los nuevos instrumentos de planeación.	30 de julio de 2017	Inventario de indicadores
2	DPSAG	Alimentación de la base de datos de los indicadores a la plataforma informática SIMIDE.	30 de julio de 2017	Base de datos para proceso de monitoreo.

Unidad Administrativa Responsable		Actividad	Fecha límite	Entregable
3	DPSAG	Actualización de datos de los enlaces directivos y operativos.	30 de julio de 2017	Directorio de enlaces actualizado.
4	DPSAG	Planificación del proceso de monitoreo, emisión de lineamientos y calendario de registro de avances de indicadores estratégicos.	30 de julio de 2017	Lineamientos, oficio circular y calendario de actividades.
5	DPSAG	Atención de adecuaciones programáticas a los Programas Presupuestarios.	17 de noviembre de 2017	Base de datos actualizada para alimentar plataforma SIMIDE.
6	DPSAG	Captura y concertación del registro de avance de los indicadores estratégicos en el SIMIDE.	19 de enero de 2018	Registro de avance de metas.
7	DPSAG	Análisis de resultados y generación de reportes de desempeño derivado del monitoreo.	19 de enero de 2018	Reportes de Monitoreo de Indicadores.
8	DPSAG	Generación de Reportes de Indicadores de resultados para la Cuenta de la Hacienda Pública del Estado.	19 de enero de 2018	Reporte para resultados de la Cuenta Hacienda Pública Estatal de Ejercicio.

SEGUNDA.- “LAS PARTES” acuerdan que los numerales previstos en el PAE 2017 que no sean modificados en el presente Addendum, subsisten en todos sus términos y permanecerán vigentes, por lo que el presente instrumento no implica o constituye novación alguna.

TERCERA.- El presente instrumento surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y hasta la conclusión de su última actividad.



El presente Addendum fue leído por “LAS PARTES”, enteradas de su contenido y alcances legales, lo firman en tres tantos, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los doce días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.

**EL SECRETARIO DE
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

C.P. RAÚL SÁNCHEZ KOBASHI

**EL SECRETARIO DE LA
CONTRALORÍA**

LIC. RODOLFO SÁNCHEZ
CORRO

**EL SECRETARIO DE
DESARROLLO SOCIAL**

LIC. ÁNGEL GERARDO ISLAS
MALDONADO